



RESOLUCIÓN O. N°

184

ANT.: Resolución O N° 125, de fecha 26 de mayo de 2020, que determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna Palmilla, con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

MAT.: Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de Palmilla, con ocasión del plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020.

RANCAGUA, 10 DE AGOSTO 2020

VISTOS: La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N° 388, de 29 de marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al plebiscito nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N° 388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un plebiscito nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, con fecha 26 de mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de Palmilla.



RESUELVO:

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral, entre las distintas proposiciones, en la comuna de Palmilla, de acuerdo con el siguiente detalle:

“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL: PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE PALMILLA”

REGIÓN: LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
COMUNA: PALMILLA

ESPACIO PÚBLICO N°1: PLAZA GIJÓN DE NUEVA EXTREMADURA
METROS TOTALES: 120MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 30MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	INTERSECCION DE ANIBAL PINTO CON SERGIO OYARZUN	0	CALLE ANIBAL PINTO, DIRECCIÓN ESTE	30	TRAMO COLOR VERDE
2	RECHAZO	CALLE ANIBAL PINTO, DESDE OESTE	31	CALLE ANIBAL PINTO, DIRECCIÓN ESTE	60	TRAMO COLOR ROJO
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CALLE DOMINGO SANTA MARIA, DESDE ESTE	61	CALLE DOMINGO SANTA MARIA, DIRECCIÓN OESTE	90	TRAMO COLOR AZUL
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CALLE DOMINGO SANTA MARIA, DESDE ESTE	91	CALLE DOMINGO SANTA MARIA, DIRECCIÓN OESTE	120	TRAMO COLOR NARANJO

ESPACIO PÚBLICO N°2: PLAZA EL HUIQUE
METROS TOTALES: 120MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 30MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	AVDA. CENTRAL, DESDE OESTE	0	AVDA. CENTRAL, DIRECCIÓN ESTE	30	TRAMO COLOR VERDE
2	RECHAZO	AVDA. CENTRAL, DESDE OESTE	31	AVDA. CENTRAL, DIRECCIÓN ESTE	60	TRAMO COLOR ROJO



3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	AVDA. CENTRAL, DESDE OESTE	61	AVDA. CENTRAL, DIRECCIÓN ESTE	90	TRAMO COLOR AZUL
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	AVDA. CENTRAL, DESDE OESTE	91	AVDA. CENTRAL, DIRECCIÓN ESTE	120	TRAMO COLOR NARANJO

ESPACIO PÚBLICO N°3: PLAZA VALLE HERMOSO

METROS TOTALES: 100MT

METROS POR PROPOSICIÓN: 25MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	DESDE NOROESTE	0	DIRECCIÓN ESTE	25	TRAMO COLOR VERDE
2	RECHAZO	DESDE NOROESTE	26	DIRECCIÓN SUR	50	TRAMO COLOR ROJO
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	DESDE SURESTE	51	DIRECCIÓN OESTE	75	TRAMO COLOR AZUL
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	DESDE SURESTE	76	DIRECCIÓN NORTE	100	TRAMO COLOR NARANJO

ESPACIO PÚBLICO N°4: PLAZA LOS OLMOS

METROS TOTALES: 80MT

METROS POR PROPOSICIÓN: 20MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	COSTADO SEDE SOCIAL, DESDE OESTE	0	COSTADO SEDE SOCIAL, DIRECCIÓN ESTE	20	TRAMO COLOR VERDE
2	RECHAZO	COSTADO SEDE SOCIAL, DESDE OESTE	21	COSTADO SEDE SOCIAL, DIRECCIÓN ESTE	40	TRAMO COLOR ROJO
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	COSTADO SEDE SOCIAL, DESDE ESTE	41	COSTADO SEDE SOCIAL, DIRECCIÓN OESTE	60	TRAMO COLOR AZUL
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	COSTADO SEDE SOCIAL, DESDE ESTE	61	COSTADO SEDE SOCIAL, DIRECCIÓN OESTE	80	TRAMO COLOR NARANJO



Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción "Apruebo" se representa con tramo color verde, la opción "Rechazo" con un tramo color rojo, la opción "Convención Mixta Constitucional" con un tramo color azul y la opción "Convención Constitucional" con tramo color naranja.

Anótese, Comuníquese y Publíquese



RODRIGO DÍAZ OTARZÚN
DIRECTOR REGIONAL

MR

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señora Alcaldesa de la I. Municipalidad de Palmilla
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes (VI)